

Pleno CNJ - Acta 33-2015
16 de septiembre de 2015

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día dieciséis de septiembre de dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente
3 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, para celebrar esta sesión, se encuentran
4 presentes los señores Consejales siguientes: **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,
5 **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE**
6 **TORRENTO**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ**
7 **MARTÍNEZ** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno.**
8 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos cinco señores Consejales, existe el quórum legal
9 necesario para celebrar esta sesión, por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El señor
10 Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración
11 del acta treinta y dos-dos mil quince. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Solicitud de
12 autorizar contratación de un profesional para que imparta capacitación al personal del Consejo. **Punto seis.**
13 Solicitud de adjudicar mediante libre gestión los "Servicios de local y alimentación para eventos de
14 capacitación". **Punto siete.** Informe sobre Evaluación del desempeño de los empleados del Consejo,
15 período: Enero-diciembre de dos mil catorce. **Punto ocho.** Solicitud de licencia de empleada del Consejo.
16 **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Notificación de resolución emitida por la
17 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en el expediente número SA-cero cero treinta y
18 cinco-dos mil trece. **Punto nueve punto dos.** Solicitud del licenciado Maclin Gilberto Portillo Gámez, Juez
19 del Tribunal de Sentencia de Usulután. **Punto nueve punto tres.** Informe sobre la Evaluación de la
20 satisfacción de los usuarios del Consejo. **Punto nueve punto cuatro.** Informe de licencias y permisos del
21 personal, correspondiente al mes de agosto de dos mil quince. **Punto nueve punto cinco.** Solicitud del
22 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" para incorporar dos
23 actividades en la programación trimestral. **Punto nueve punto seis.** Invitación para participar en la Séptima
24 Conferencia Internacional de Capacitación Judicial. **Punto nueve punto siete.** Secretario Ejecutivo presenta
25 informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en tema. **Punto diez.** Varios. Se incorporan en
26 este último punto, los siguientes casos: **Punto diez punto uno.** Propuesta de Programación de actividades
27 correspondiente al cuarto trimestre del dos mil quince, presentada por el Director de la Escuela de
28 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto diez punto dos.** Propuesta de Escala de
29 Profesionalización de Capacitadores, presentado por el Director de la Escuela de Capacitación Judicial
30 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto diez punto tres.** Secretario Ejecutivo solicita autorización para
31 certificar acuerdo de Pleno. **Punto diez punto cuatro.** Notificación de resolución emitida por la Procuraduría

Pleno CNJ - Acta 33-2015
16 de septiembre de 2015

1 para la Defensa de los Derechos Humanos en el expediente número SV-cero cero noventa y ocho-dos mil
2 once. La agenda fue modificada al excluirse el punto nueve punto seis. Invitación para participar en la
3 Séptima Conferencia Internacional de Capacitación Judicial, el cual será conocido en una próxima sesión, y
4 en su lugar se incorporó la Premiación a ganadores del "Concurso de Producción Académica", siendo
5 aprobada de esa manera por unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al
6 acta número treinta y dos-dos mil quince, la cual fue aprobada con las modificaciones señaladas por los
7 miembros del Pleno. En el desarrollo de este punto se incorporó a la sesión el señor Consejal licenciado
8 Alcides Salvador Funes Teos. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.**
9 **INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN. DICTAMEN SOBRE DENUNCIA REGISTRADA BAJO**
10 **EL NÚMERO QUINCE-DOS MIL QUINCE.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador
11 de la Comisión de Evaluación, hizo referencia al expediente registrado bajo el número quince-dos mil
12 quince, iniciado por denuncia recibida el veintiocho de agosto de dos mil quince, suscrita por los señores:
13 Nelson Renato Campos Ayala, Gerson Mauricio Guevara Arévalo, Ana Josefa Escobar de Mejía, y otros,
14 empleados del Juzgado de lo Civil de Usulután, departamento de Usulután, en contra de la licenciada
15 Sandra Elizabeth Sánchez Díaz, Jueza Suplente del citado tribunal, actualmente desempeñándose como
16 titular en forma interina, a quien le atribuyen situaciones anómalas y malos tratos hacia el personal, entre
17 otras; y que con el propósito de evitar conflictos y una problemática que alcance mayores dimensiones,
18 solicitan que cuando corresponda conformar la terna de candidatos para ocupar en propiedad el cargo que
19 interinamente desempeña la licenciada Sánchez Díaz, ésta no forme parte de la misma. La Comisión de
20 Evaluación, luego del estudio y análisis de la denuncia recibida, considera que los hechos denunciados no
21 son materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, pudiendo los denunciados
22 hacer uso de las acciones legales pertinentes; y en cuanto a que dicha profesional no forme parte de la
23 terna que requiera la Corte Suprema de Justicia, para ocupar el cargo de titular del referido Tribunal, el
24 Pleno oportunamente hará las valoraciones correspondientes; por lo que recomienda que así se acuerde y
25 posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación,
26 **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibles las denuncias presentadas por los señores: Nelson Renato Campos Ayala,
27 Gerson Mauricio Guevara Arévalo, Ana Josefa Escobar de Mejía, y otros, empleados del Juzgado de lo Civil
28 de Usulután, departamento de Usulután, en contra de la licenciada Sandra Elizabeth Sánchez Díaz, Jueza
29 Suplente del citado tribunal, actualmente desempeñándose como titular en forma interina, por cuanto los
30 hechos que se le imputan, no son materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura,
31 quedando el derecho a los denunciados de hacer uso de las acciones legales; **b)** Valorar oportunamente la

Pleno CNJ - Acta 33-2015
16 de septiembre de 2015

1 consideración de que la licenciada Sandra Elizabeth Sánchez Díaz, pueda integrar la terna que requiera la
2 Corte Suprema de Justicia, para ocupar el cargo de Juez de lo Civil de Usulután, departamento de Usulután;
3 y c) Notificar lo resuelto a los denunciantes y después de ser sometida a consideración el acta, archivar el
4 expediente. **Punto cinco. SOLICITUD DE AUTORIZAR CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA**
5 **QUE IMPARTA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
6 consideración el memorando fechado el cuatro de septiembre del presente año, suscrito por el licenciado
7 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos cincuenta y nueve/dos
8 mil quince, en el cual manifiesta que con el propósito de desarrollar la capacitación anual para todo el
9 personal del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita autorizar la contratación de los servicios de un
10 profesional que imparta la capacitación denominada "Autocuido", los días tres, cuatro, diez, once, diecisiete,
11 dieciocho, veinticuatro y veinticinco de noviembre de dos mil quince; a tal efecto, la Unidad de Adquisiciones
12 y Contrataciones Institucional, mediante el proceso de libre gestión, invitó a presentar ofertas a las personas
13 naturales siguientes: Uno) LICENCIADA LARISA GUEVARA MORALES; dos) LICENCIADA CONSUELO
14 ZAMORA RIVAS, y tres) LICENCIADA DAYSI EDITH OSORIO ALVARADO; quienes presentaron sus
15 respectivas ofertas, las cuales fueron analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, en los aspectos
16 siguientes: uno) Formación académica; dos) Especialización en el área de autocuido; y tres) Experiencia en
17 manejo y trabajo de grupos de capacitación; determinando que la oferta presentada por la LICENCIADA
18 LARISA GUEVARA MORALES, por el monto de tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de
19 América, cumple con los criterios antes mencionados; razón por la cual es conveniente para esta Institución,
20 adjudicarle los servicios profesionales requeridos. Asimismo, el señor Gerente General, propone que se
21 designe como Administradora de la Orden de Compra de servicios a la licenciada Elsa Margarita Claros de
22 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien sería la responsable directa de ejercer todas
23 las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y que además se ratifique
24 el acuerdo en la misma sesión. La Consejala licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, manifestó
25 que hace algunos años, la licenciada Elfrida del Carmen Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de
26 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, impartió a funcionarios judiciales un curso sobre la
27 temática de "Autocuido"; oportunidad en la cual su desempeño en el desarrollo del evento fue excelente,
28 motivo por el cual propone que dicha profesional imparta la mencionada capacitación, ya que de esa manera
29 se podría aprovechar su conocimiento y experiencia en esa temática, y que además, su designación sea un
30 estímulo en el desempeño del cargo que se le ha confiado en el Consejo. Los señores Consejales avalaron
31 la propuesta de la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, determinando la conveniencia

Pleno CNJ - Acta 33-2015
16 de septiembre de 2015

1 para los intereses Institucionales, por lo que debe instruirse al señor Gerente General, licenciado Mario
2 Humberto Cabrera Chicas, para que junto a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del
3 Departamento de Recursos Humanos, coordinen con la licenciada Elfrida del Carmen Cáceres de Portillo,
4 Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, que imparta esta última
5 al personal de la Institución los ocho cursos de capacitación antes mencionados. El Pleno, **ACUERDA: a)**
6 Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
7 General, con referencia GG/SE/doscientos cincuenta y nueve/dos mil quince; **b)** No autorizar la contratación
8 propuesta por el señor Gerente General licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, por las razones
9 señaladas en la presentación de este punto; **c)** Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
10 Gerente General, y a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos
11 Humanos, para que coordinen con la licenciada Elfrida del Carmen Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad
12 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, los aspectos logísticos necesarios, a
13 efecto de que la licenciada Cáceres de Portillo imparta la capacitación denominada "Autocuido", a todo el
14 personal del Consejo Nacional de la Judicatura, en las fechas propuestas; y **d)** Notificar el presente acuerdo
15 a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Jefa de la Unidad Técnica de
16 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**
17 **SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN LOS "SERVICIOS DE LOCAL Y**
18 **ALIMENTACIÓN PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
19 el memorando fechado el cuatro de septiembre del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto
20 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos cincuenta y nueve bis/dos mil quince,
21 mediante el cual expresa que con el propósito de desarrollar la capacitación anual para todo el personal del
22 Consejo Nacional de la Judicatura, solicita efectuar la contratación de "Servicio de local y alimentación", para
23 los días tres, cuatro, diez, once, diecisiete, dieciocho, veinticuatro y veinticinco de noviembre de dos mil
24 quince, para llevar a cabo la capacitación denominada "Autocuido"; a tal efecto, la Unidad de Adquisiciones
25 y Contrataciones Institucional, mediante el proceso de libre gestión, invitó a presentar ofertas a las personas
26 naturales y jurídicas siguientes: Uno) CAJAMARCA (INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
27 VARIABLE); dos) SOLES DE SANTA FE, y tres) CIELO ABIERTO (SCARQUITECTOS, SOCIEDAD
28 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE); quienes presentaron sus respectivas ofertas, las cuales fueron
29 analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, en los aspectos siguientes: uno) Ubicación geográfica;
30 dos) Forma de pago; y tres) Experiencia en atención de eventos de capacitación; determinando que la oferta
31 presentada por CAJAMARCA (INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE), es la que

Pleno CNJ - Acta 33-2015
16 de septiembre de 2015

1 cumple con las especificaciones necesarias para realizar el referido evento; razón por la cual recomienda
2 que se le adjudique el proceso de libre gestión, por la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y
3 UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE
4 DÓLAR. Asimismo, el señor Gerente General, propone que se designe como Administradora de la Orden de
5 Compra de servicios a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos
6 Humanos, quien sería la responsable directa de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el
7 artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y que además se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno,
8 luego de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación de la Comisión de Evaluación de
9 Ofertas, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b) y cincuenta y seis
10 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la
11 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por el
12 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, con referencia GG/SE/doscientos cincuenta y nueve bis/dos mil
13 quince; b) Adjudicar por libre gestión a CAJAMARCA (INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
14 VARIABLE), el "Servicio de local y alimentación", para llevar a cabo la capacitación al personal del Consejo,
15 denominada "Autocuido", los días tres, cuatro, diez, once, diecisiete, dieciocho, veinticuatro y veinticinco de
16 noviembre de dos mil quince; por un monto de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, suma que
18 será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; c) Autorizar al señor Presidente para que firme la
19 documentación respectiva; d) Designar como Administradora de la Orden de Compra de servicios a la
20 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y e) Notificar el
21 presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
22 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa del Departamento de
23 Recursos Humanos y a CAJAMARCA (INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE),
24 para los efectos pertinentes. **Punto siete. INFORME SOBRE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS**
25 **EMPLEADOS DEL CONSEJO, PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario
26 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el diez de septiembre del presente año,
27 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
28 GG/SE/doscientos sesenta y dos/dos mil quince, quien en cumplimiento a sus atribuciones, establecidas en
29 el artículo veinticinco literal e) del Reglamento de la Ley del Consejo, presenta los "Resultados de la
30 Evaluación del Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al
31 período comprendido de enero a diciembre-dos mil catorce", cuya herramienta de evaluación, está basada

Pleno CNJ - Acta 33-2015
16 de septiembre de 2015

1 en un método de ponderación de factores y sub factores, con puntajes numéricos de seis a diez, siendo seis
2 la Evaluación que indica que necesita mejorar y diez que corresponde a un desempeño excelente; los
3 resultados indican que si bien es cierto se cuenta con una herramienta de evaluación del desempeño útil, es
4 necesario considerar un cambio en la misma, de forma que se mejoren los parámetros o factores de
5 evaluación, garantizando de esa forma, una valoración del desempeño objetiva y realista; en ese sentido
6 sugiere que se considere el cambio del actual método evaluativo, al sistema de evaluación del desempeño
7 por competencias; ya que este enlaza de manera coherente, con la consultoría que actualmente Checchi
8 Consulting, está financiando para la elaboración de los perfiles de puestos por competencias, lo que
9 permitiría contar con la simetría debida en ambos documentos institucionales; dicho sistema de evaluación,
10 ofrecería un porcentaje alto de eficacia, en razón de medir el desempeño en forma integral, contribuyendo
11 de esa forma a ser un insumo para las capacitaciones que se definan en el Plan de Capacitación del
12 Consejo; por todo lo antes relacionado, el licenciado Cabrera Chicas, presenta los resultados de la
13 evaluación correspondiente al año dos mil catorce, y somete a consideración que las futuras evaluaciones
14 del desempeño, se realicen mediante el sistema evaluativo por competencias, contemplándolo dentro de las
15 proyecciones presupuestarias institucionales. Los señores Consejales, luego de conocer el informe, estiman
16 conveniente instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y a la licenciada Elsa
17 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que procedan a revisar
18 los expedientes personales de los empleados evaluados del Consejo Nacional de la Judicatura, a fin de
19 determinar si alguno de ellos ha sido sancionado, debiendo presentar el informe correspondiente para
20 conocerlo en la próxima sesión. EL Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando suscrito por el
21 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos sesenta y
22 dos/quince, fechado el diez de septiembre del año en curso, con su anexo que contiene los "Resultados de
23 la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, período enero a
24 diciembre-dos mil catorce"; **b)** Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y a la
25 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que
26 procedan a revisar los expedientes personales de los empleados evaluados del Consejo Nacional de la
27 Judicatura, durante el período comprendido de enero a diciembre-dos mil catorce, a fin de determinar si
28 alguno de ellos ha sido sancionado, debiendo presentar al Pleno el informe correspondiente, para conocerlo
29 en la próxima sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del Departamento de
30 Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA**
31 **DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el diez de

1 septiembre del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
2 con referencia GG/SE/doscientos sesenta y tres/dos mil quince, por medio del cual presenta la solicitud de
3 licencia con goce de sueldo, de la licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores, Técnico de Recursos Humanos
4 II, por motivo de enfermedad prolongada, la cual comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto
5 Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del veintisiete de julio al diez de agosto de dos
6 mil quince. El Pleno, en razón de que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por: El
7 Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
8 de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en
9 relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículos cinco numeral
10 uno y seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos,
11 **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores, Técnico
12 de Recursos Humanos II, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del veintisiete
13 de julio al diez de agosto de dos mil quince; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del
14 Departamento de Recursos Humanos y a la solicitante, para los efectos pertinentes. **Punto nueve.**
15 **CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA**
16 **PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO**
17 **SA-CERO CERO TREINTA Y CINCO-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, informa que el día nueve
18 de los corrientes, se recibió de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la notificación de
19 la resolución pronunciada a las nueve horas del día uno de septiembre del año en curso, en el expediente
20 número SA-cero cero treinta y cinco-dos mil trece, iniciado por denuncia interpuesta el día veintitrés de
21 enero de dos mil trece, por persona que solicitó confidencialidad de su identidad, de conformidad con el
22 artículo treinta y cuatro, inciso último de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos
23 Humanos, relacionado con el caso del joven Oscar Alberto Rivera Coreas, quien se encontraba detenido en
24 las bartolinas de la Policía Nacional Civil de Acajutla, departamento de Sonsonate, a la orden del Juzgado
25 Especializado de Instrucción de Santa Ana, según referencia doscientos doce-dos mil doce, por los hechos
26 que se detallan en el oficio. Que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, luego de las
27 diligencias realizadas resolvió: "a) *Dar por establecida la violación del derecho humano de petición, y*
28 *consecuentemente, al de acceso a la salud sin discriminación, en perjuicio del señor Oscar Alberto Rivera*
29 *Coreas, por parte del Juez Especializado de Instrucción de Santa Ana, licenciado Tomás Alberto López*
30 *Salinas. b) Recomendar al referido juzgador, que en futuros casos, adopte las medidas pertinentes, a fin que*
31 *enmarque su actuación, en el debido respeto a los derechos fundamentales de los imputados, con el objeto*

1 de prevenir casos como el presente. Asimismo se le recomienda, cumplir con su obligación constitucional y
2 legal de rendir los informes requeridos por esta Procuraduría, ya que de no hacerlo, incurrirá en las
3 responsabilidades establecidas en el artículo cuarenta y seis de la Ley de su creación. c) Hacer del
4 conocimiento del Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, esta resolución,
5 para que realice investigación correspondiente, tendiente a determinar la responsabilidad del Juez
6 Especializado de Instrucción de Santa Ana, imponiendo las medidas administrativas a que hubiere lugar,
7 previa observancia del debido proceso; y del Consejo Nacional de la Judicatura, para las acciones legales
8 de su competencia. Rindan informe las autoridades supra citadas, a la Delegación Departamental de esta
9 Procuraduría en Santa Ana, sobre lo recomendado, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a
10 partir de la notificación de esta resolución." Los señores Consejales estiman conveniente remitir copia del
11 documento al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, a fin de que se haga la anotación correspondiente en
12 el expediente que al efecto se tiene en dicha Unidad, del licenciado Tomás Alberto López Salinas. El Pleno,
13 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notificación de la resolución pronunciada por la Procuraduría para la
14 Defensa de los Derechos Humanos, a las nueve horas del día uno de septiembre del año en curso, en el
15 expediente número SA-cero cero treinta y cinco-dos mil trece; y remitir copia al licenciado Gonzalo Artístides
16 García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, a fin de que se haga la anotación correspondiente en
17 el expediente del Juez Especializado de Instrucción de Santa Ana, licenciado Tomas Alberto López Salinas;
18 b) Informar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, que se ha remitido copia del
19 documento al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; y c) Notificar el
20 presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección y al Procurador para la Defensa de los
21 Derechos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. SOLICITUD DEL LICENCIADO**
22 **MACLIN GILBERTO PORTILLO GÁMEZ, JUEZ DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE USULUTÁN.** El
23 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el dos y recibida el nueve de septiembre del
24 presente año, suscrita por el licenciado Maclin Gilberto Portillo Gámez, Juez de Sentencia de Usulután,
25 departamento de Usulután, quien expresa que a través del Ordenanza del Tribunal a su cargo, señor Jorge
26 Erick Pineda Meléndez, recibió amenazas de parte de un sujeto desconocido, situación que lo motivó a
27 interponer una denuncia ante la Oficina Fiscal de la Fiscalía General de la República, en la ciudad de
28 Usulután, el día treinta y uno de agosto del año en curso, por considerar que es un evidente riesgo para su
29 persona; habiendo sido entrevistado como parte de la investigación el señor Pineda Meléndez. Agrega en su
30 nota dicho Juez, que con fecha dos de los corrientes, la denuncia fue ampliada y posteriormente certificada
31 por la Oficina Fiscal antes relacionada; asimismo, expresa que tales hechos ya son del conocimiento del

Pleno CNJ - Acta 33-2015
16 de septiembre de 2015

1 licenciado Carlos Arévalo, Jefe Regional de Seguridad Judicial de la zona oriental, quien le ha asignado un
2 elemento de seguridad; en ese sentido, y en vista de las circunstancias antes relacionadas, solicita se le
3 tome en cuenta al momento de integrar la terna para optar al cargo de Juez del Tribunal Primero de
4 Sentencia de San Miguel, ya que luego de analizar lo antes expresado, considera además que existen otras
5 razones para realizar su petición, tales como el tiempo que tiene de desempeñarse en la Carrera Judicial, el
6 cual inicia en el año de mil novecientos noventa y cinco, y que su lugar de residencia es en la ciudad de San
7 Miguel, tal como lo relacionó en la petición que formuló al honorable Pleno, mediante escrito fechado el diez
8 de junio de dos mil quince. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado
9 Maclín Gilberto Portillo Gámez, Juez de Sentencia de Usulután y remitir copia al licenciado Gonzalo
10 Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes; y **b)** Notificar el
11 presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección y al licenciado Maclín Gilberto Portillo Gámez,
12 para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto tres. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA**
13 **SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
14 memorando con anexo, fechado el nueve de los corrientes, suscrito por el licenciado Mario Humberto
15 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/-ciento veintiuno-dos mil quince, en el que
16 manifiesta que en cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, dos mil trece- dos mil diecisiete, en la Línea
17 Estratégica tres LE. tres: Gestión de la Calidad del Objetivo Estratégico OE seis: "Evaluar y sistematizar la
18 percepción de los grupos de interés en cuanto a los servicios brindados por el Consejo Nacional de la
19 Judicatura, (Grupo de interés: Jueces y Magistrados, Operadores de Justicia y demás Abogados de la
20 República)" correspondiente a la Acción Estratégica tres: "Iniciar proceso de evaluación de la satisfacción de
21 los usuarios del Consejo Nacional de la Judicatura", la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, le
22 remitió el informe que consta en anexo y que forma parte de este punto, que contiene el resultado de la
23 encuesta realizada a los señores Jueces y Magistrados, en esta ciudad, correspondiente al período
24 comprendido de abril a junio del presente año, el cual luego de varios comentarios, obtuvo el visto bueno del
25 Comité Técnico Institucional, en la reunión celebrada el día nueve de septiembre del presente año. Agrega
26 en su memorando el licenciado Cabrera Chicas, que la presentación de este documento, es responsabilidad
27 de la Gerencia General, tal como lo establece la Acción Estratégica cuatro: "Presentar al Pleno del Consejo
28 Nacional de la Judicatura los resultados de las evaluaciones sobre la satisfacción de los usuarios y
29 propuesta de plan de acción para su aprobación", razón por la cual la somete a consideración, para los
30 efectos consiguientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo suscrito por el
31 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, fechado el nueve de los corrientes, con

Pleno CNJ - Acta 33-2015
16 de septiembre de 2015

1 referencia GG/SE/-ciento veintiuno-dos mil quince; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y
2 Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto**
3 **nueve punto cuatro. REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL, CORRESPONDIENTES**
4 **AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
5 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
6 GG/SE/doscientos sesenta/dos mil quince, fechado el nueve de septiembre del año en curso, quien en
7 cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo
8 Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros anexos de control de licencias y permisos de los empleados
9 del Consejo, correspondientes al mes de agosto de dos mil quince. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido
10 el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, al que anexa los
11 cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura,
12 correspondientes al mes de agosto de dos mil quince. **Punto nueve punto cinco. SOLICITUD DEL**
13 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
14 **CASTRILLO" PARA INCORPORAR DOS ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El
15 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con anexos, fechada el diez de los corrientes, con
16 referencia ECJ-D-trescientos cuarenta y ocho/quince, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
17 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la
18 cual manifiesta que en el marco del Proyecto "Apoyo a las Instituciones del Sector Justicia a través de la
19 Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) para el fortalecimiento de los procesos de atención a víctimas de violencia
20 de género y de judicialización de casos de feminicidio y violaciones sexuales", solicita autorizar que en la
21 programación trimestral de la Escuela, se incorpore el desarrollo de las actividades siguientes: I) Curso
22 Especializado de Feminicidio y Violencia de Género, que se llevaría a cabo los días veintinueve y treinta de
23 septiembre, uno y dos de octubre del presente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, siendo los
24 destinatarios Jueces de Paz, Instrucción y Sentencia, y Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia en
25 materia Penal de la zona central-paracentral y occidental, Colaboradores de la Sala de lo Penal y Agentes
26 Auxiliares de la Fiscalía General de la República; y II) Conversatorio denominado: "Victimología Forense en
27 los Delitos de Feminicidio", que se llevaría a cabo el día dos de octubre del año en curso, en horario de las
28 siete horas con treinta minutos a las nueve horas, siendo los destinatarios, actores claves en el tema de
29 violencia de género del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Organización de
30 Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), entre
31 otros. Agrega en su nota el señor Director, que ambas actividades estarían a cargo de la doctora María

Pleno CNJ - Acta 33-2015
16 de septiembre de 2015

1 Teresa Ambrosio Morales, especialista en la materia, de nacionalidad mexicana; quedando pendiente de
2 determinar por parte del cooperante las sedes de los eventos. La Unidad Técnica Ejecutiva, financiará todos
3 los gastos, quedando a cargo del Consejo, las gestiones de traslado terrestre de la experta, durante su
4 estancia en el país y coordinar los aspectos logísticos del evento, por lo que pide autorizar el apoyo de la
5 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para la realización de los actos protocolarios y toma de
6 fotografías de las referidas actividades. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de la
7 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", se incorpore el desarrollo de las
8 actividades siguientes: I) Curso Especializado de Femicidio y Violencia de Género, que se llevará a cabo
9 los días veintinueve y treinta de septiembre, uno y dos de octubre del presente año, en horario de las ocho a
10 las diecisiete horas, siendo los destinatarios Jueces de Paz, Instrucción y Sentencia, y Magistrados de
11 Cámaras de Segunda Instancia en materia Penal de la zona central-paracentral y occidental, Colaboradores
12 de la Sala de lo Penal y Agentes Auxiliares de la Fiscalía General de la República; y II) Conversatorio
13 denominado: "Victimología Forense en los Delitos de Femicidio", que se llevará a cabo el día dos de
14 octubre del año en curso, en horario de las siete horas con treinta minutos a las nueve horas, siendo los
15 destinatarios actores claves en el tema de violencia de género del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo
16 de la Mujer (ISDEMU), Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), Fondo de Población
17 de las Naciones Unidas (UNFPA), entre otros; ambas actividades estarían a cargo de la doctora María
18 Teresa Ambrosio Morales, especialista en la materia, de nacionalidad mexicana, quedando pendiente de
19 determinar por parte del cooperante las sedes de los eventos, que serán financiados por la Unidad Técnica
20 Ejecutiva (UTE), el aporte del Consejo consistirá en proporcionar el traslado vía terrestre de la experta,
21 durante su estancia en el país, así como el apoyo logístico; b) Instruir a la licenciada Magaly Esperanza
22 Torres, Jefa Interina la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para organizar todos los aspectos
23 protocolarios y toma de fotografías, en las actividades detalladas en el literal a) de este acuerdo; y c)
24 Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
25 Castrillo" y a la Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos
26 pertinentes. **Punto nueve punto seis. PREMIACIÓN A GANADORES DEL "CONCURSO DE**
27 **PRODUCCIÓN ACADÉMICA"**. El Secretario Ejecutivo, informó que en el marco del vigésimo aniversario de
28 la Ley Penal Juvenil, se realizó el Primer Congreso Nacional sobre Justicia Penal Juvenil en coordinación
29 con EL Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF y Centro Nacional para Tribunales
30 Estatales-NCSC, y entre las diferentes actividades que comprendía dicho evento se llevó a cabo el
31 "Concurso de Producción Académica", y para premiar el esfuerzo realizado por los concursantes se contó

Pleno CNJ - Acta 33-2015
16 de septiembre de 2015

1 con el apoyo financiero del NCSC. Los premios consistían en la entrega de una gift card para la compra de
2 libros en una librería del país, según el siguiente detalle: Primer lugar, quinientos dólares de los Estados
3 Unidos de América; segundo lugar, trescientos dólares de los Estados Unidos de América; y tercer lugar,
4 doscientos dólares de los Estados Unidos de América; razón por la cual se ha invitado a los ganadores del
5 Concurso para hacerles entrega de sus respectivos premios, siendo ellos los siguientes: Primer Lugar,
6 Junior Concepción Zelaya Flores, con el ensayo denominado: La desjudicialización como elemento
7 indispensable de Política Criminal en el Proceso Penal Juvenil salvadoreño; Segundo Lugar, Oscar René
8 Castillo Monge, con el ensayo titulado: Rol de los Psicólogos en la atención a adolescentes con medida
9 socioeducativa de internamiento, a veinte años de la Ley Penal Juvenil; y el Tercer Lugar, licenciado Camilo
10 Antonio Velado Escobar, con el tema: Algunas reflexiones sobre la medida de internamiento provisional en
11 la jurisdicción penal juvenil. Encontrándose presentes las personas antes relacionadas, quienes fueron
12 acompañados por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
13 Judicial y la licenciada Bessy Jeaneth Aguirre de Flores, Coordinadora del Área Justicia Penal Juvenil y
14 Técnicas de Oralidad, el señor Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, les dio la más
15 cordial bienvenida, expresándole efusivas felicitaciones por el triunfo por ellos obtenidos, procediendo a
16 continuación, a hacer entrega de los premios a que se hicieron acreedores por el excelente contenido de sus
17 respectivos ensayos. Los galardonados agradecieron al Pleno, la oportunidad que se les brindó para
18 participar en el evento, así como por el reconocimiento que se les entregó, sugiriendo continuar con la
19 promoción de eventos como el relacionado. **Punto nueve punto siete. SECRETARIO EJECUTIVO**
20 **PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.**
21 El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del cuatro al
22 diez de septiembre del año dos mil quince, solicitaron al honorable Pleno del Consejo, ser considerados
23 para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores
24 Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser
25 considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del cuatro al diez de septiembre del año
26 dos mil quince. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE**
27 **ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL DOS MIL QUINCE PRESENTADA**
28 **POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
29 **CASTRILLO".** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Integrante de la Comisión de
30 Capacitación, somete a consideración la nota fechada el diez de septiembre del año en curso, suscrita por el
31 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo

1 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-trescientos cuarenta y cuatro/quince, mediante la cual remite la
2 propuesta de la Programación de Actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del año dos
3 mil quince, que contiene en detalle las fechas, nombres de las actividades, áreas coordinadoras de los
4 cursos, el nombre de los capacitadores, destinatarios, sedes, horarios, cuadros estadísticos y gráficos,
5 permitiendo tener una visión completa de las actividades por área temática. Agrega el señor Director en su
6 nota, que en relación a dicha programación, puede señalar lo siguiente: I) Se continúa priorizando la
7 capacitación a miembros del Órgano Judicial, especialmente, Secretarios y Colaboradores, dado que en
8 trimestres anteriores se ha dispuesto una amplia formación para jueces y magistrados. También se incluyen
9 actividades orientadas a profesionales en el libre ejercicio así como destinatarios que son miembros de
10 instituciones públicas que previamente el honorable Pleno, ha aprobado su inclusión en actividades
11 formativas, como es el caso de la Superintendencia del Sistema Financiero, Ministerio de Trabajo,
12 Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Procuraduría General de la República
13 y Fuerza Armada, quienes se suman a los cursos programados; II) Para la búsqueda de equilibrio en el
14 desarrollo de la programación se ha analizado la carga y metas de cada coordinación de área especializada,
15 habiéndose identificado que con la actual programación se logran las expectativas identificadas
16 previamente; y III) Es importante destacar que durante este trimestre finaliza el desarrollo de procesos de
17 formación, como el gestionado en materia de ética judicial que esperan que culmine durante la primera
18 semana del mes de diciembre en San Salvador, igualmente se brinda continuidad a los procesos formativos
19 de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, y la Segunda promoción del Programa de
20 Especialización Continua para Jueces de Paz. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota y propuesta
21 del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
22 Arturo Zeledón Castrillo", sobre la programación de actividades, para el cuarto trimestre del año dos mil
23 quince y que cada uno de los señores Consejales la revise y analice, para conocerla en la próxima sesión.
24 **Punto diez punto dos. PROPUESTA DE ESCALA DE PROFESIONALIZACIÓN DE CAPACITADORES,**
25 **PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**
26 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO".** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento,
27 integrante de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el catorce de septiembre
28 del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos cincuenta y
30 uno/quince, mediante la cual presenta la propuesta denominada: "Escala de Profesionalización de
31 Capacitadores", que consiste en un análisis elaborado conjuntamente con la Sección Metodológica y la

Pleno CNJ - Acta 33-2015
16 de septiembre de 2015

1 Coordinación Administrativa, cuya finalidad es actualizar los procesos relacionados con el trabajo efectuado
2 por los capacitadores/as de la Escuela y su desarrollo profesional en esta institución; en dicha propuesta se
3 identifican elementos de valoración que se tomarían para actualizar los procesos orientados a su
4 profesionalización como parte de los capacitadores que apoyan los procesos de formación; agrega en su
5 nota el señor Director, que en la actualidad existen diversos niveles en la formación que imparte la Escuela,
6 tales como cursos abiertos, diplomados y maestrías en colaboración con otras instancias, y como
7 proyección se está en proceso de acreditación como Instituto de Educación Superior, factor que permitiría
8 desarrollar programas de posgrados, generando la necesidad de establecer como incentivo y sub-criterio de
9 organización de capacitadores en función de su grado académico; en razón de lo anterior, remite la
10 propuesta al honorable Pleno, para su estudio, análisis, y aprobación. Finalmente expresa, que el
11 procedimiento para dar inicio a cualquier cambio de categoría sería del interesado(a), pudiendo el Pleno,
12 establecer como espacio de tiempo para la acción, el último trimestre del presente año, de tal manera que
13 dichas categorías indicadas en el anexo adjunto a la nota, fuese implementada a partir de enero dos mil
14 dieciséis. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y propuesta del doctor Roberto Enrique
15 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, sobre la "Escala de Profesionalización
16 de Capacitadores", y que cada uno de los señores Consejales la revise y analice, para conocerla en la
17 próxima sesión; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
18 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto diez punto tres. SECRETARIO**
19 **EJECUTIVO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CERTIFICAR ACUERDO DE PLENO.** El Secretario
20 Ejecutivo, solicita autorización para certificar el acuerdo de Pleno contenido en el punto cinco punto uno del
21 acta de la sesión treinta y siete dos mil diez, fechada el treinta de septiembre de dos mil diez, para ser
22 presentada al Instituto de Acceso a la Información Pública, en relación con el expediente clasificado con el
23 número NUE ciento cincuenta y nueve-A-dos mil quince (JC), relativo a la denuncia interpuesta en contra del
24 Consejo, por el señor Jorge Alberto Amaya Hernández. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario
25 Ejecutivo, para certificar el acuerdo contenido en punto relacionado en la presentación de este acuerdo, a fin
26 de que sea entregado al Instituto de Acceso a la Información Pública, en relación con la denuncia
27 interpuesta por el señor Jorge Alberto Amaya Hernández en contra del Consejo, clasificada con el número
28 NUE ciento cincuenta y nueve-A-dos mil quince (JC). **Punto diez punto cuatro. NOTIFICACIÓN DE**
29 **RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS**
30 **HUMANOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SV-CERO CERO NOVENTA Y OCHO-DOS MIL ONCE.** El
31 Secretario Ejecutivo, informa que el día once de septiembre de los corrientes, se recibió de la Procuraduría

Pleno CNJ - Acta 33-2015
16 de septiembre de 2015

1 para la Defensa de los Derechos Humanos, Delegación Departamental de San Vicente, departamento de
2 San Vicente, la notificación de la resolución pronunciada a las nueve horas del día ocho de septiembre de
3 dos mil quince, en el expediente número SV-cero cero noventa y ocho-dos mil once, iniciado de oficio en la
4 referida Delegación, el día veintinueve de julio de dos mil once, en contra del licenciado Luis Alberto Ponce
5 Hernández, Juez Segundo de Instrucción de San Vicente, por la negativa de permitir el ingreso al personal
6 jurídico de la referida institución, a las audiencias que se celebran en dicho Juzgado, afectando el derecho a
7 un debido proceso, por inobservancia del principio de transparencia, y a la Ley de la Procuraduría para la
8 Defensa de los Derechos Humanos, regulado en los artículos uno y ciento noventa y cuatro romano primero
9 ordinal séptimo de la Constitución, y treinta y cuatro inciso primero y cuarenta y seis de la Ley de la
10 mencionada institución, así como de forma indirecta, los derechos de las personas sometidas a su
11 jurisdicción, ya que se pierde la transparencia en el trámite judicial; sobre lo anterior dicha institución
12 resolvió: "a) *Dar por establecida la violación al derecho humano a un debido proceso, por inobservancia del*
13 *principio de transparencia y a la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, por*
14 *parte del Juez Segundo de Instrucción de San Vicente, licenciado Luis Alberto Ponce Hernández. b)*
15 *Recomendar al referido Juez, que en lo sucesivo, no obstaculice el trabajo que realiza el personal de la*
16 *Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, ya que si lo hace, estaría incurriendo en las*
17 *responsabilidades que establece el artículo cuarenta y seis de nuestra Ley. De conformidad con lo*
18 *establecido en el artículo treinta y siete de la Ley que rige a esta Institución, háganse del conocimiento los*
19 *hechos al Jefe del Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y al Presidente*
20 *del Consejo Nacional de la Judicatura, para que realicen las acciones de su competencia, a efecto de*
21 *determinar las responsabilidades en que ha incurrido el referido funcionario, previa garantía del debido*
22 *proceso. Rindan informe las autoridades señaladas, sobre las medidas adoptadas, en atención a las*
23 *recomendaciones dictadas, y al procedimiento a seguir, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de*
24 *la notificación de la presente resolución". Los señores Consejales estiman conveniente remitir copia del*
25 documento al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, a fin de
26 que se haga la anotación correspondiente en el expediente del licenciado Luis Alberto Ponce Hernández,
27 Juez Segundo de Instrucción de San Vicente. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notificación de
28 la resolución pronunciada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Delegación
29 Departamental de San Vicente, departamento de San Vicente, a las nueve horas del día ocho de
30 septiembre de dos mil quince, en el expediente clasificado con el número SV-cero cero noventa y ocho-dos
31 mil once; y remitir copia de la notificación al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad

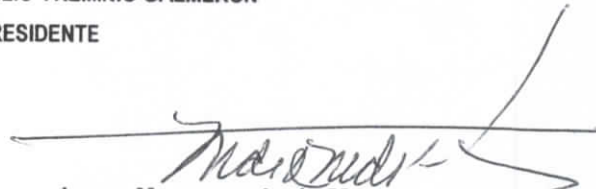
Pleno CNJ - Acta 33-2015
16 de septiembre de 2015

1 Técnica de Selección, a efecto de que haga la anotación correspondiente en el expediente del licenciado
2 Luis Alberto Ponce Hernández, Juez Segundo de Instrucción de San Vicente; b) Informar a la Procuraduría
3 para la Defensa de los Derechos Humanos, Delegación Departamental de San Vicente, departamento de
4 San Vicente, que se ha remitido copia del documento al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los
5 efectos correspondientes; y c) Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para
6 los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las doce
7 horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27


LIC. SANTOS CÉCILIO TREMINIO SALMERÓN
PRESIDENTE


LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ


LICDA. MARINA DE JESÚS MARENGO DE TORRENTO


LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ


LIC. JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


MAURICIO GAIN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO